

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los dias 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas de los tomos de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

La Naturaleza, por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Jaen.—Palabras, palabras, palabras, por D. A. J. de Vildósola.—Carta acerca de los casados civilmente, por D. Benigno Felipe Carral.—Virginia, ó Roma en tiempo de Neron: novela escrita en francés por Villefranche y traducida por D. Francisco Melgar (conclusion).—Revista de la semana.—Crónica general.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelto.—Advertencia.—Anuncios.—Ademas, con el presente número se reparten los pliegos 25, 26 y 27 (48 páginas), últimos del tomo segundo de *La España católica y monárquica*: discursos pronunciados por los senadores y diputados carlistas en la legislatura de 1871, tomados de los *Diarios de Sesiones* del Senado y del Congreso.

LA NATURALEZA.

Non enim omnia omnibus expediunt, et non omni animæ omne genus placet. (ECCLES., xxxvii, 31.)

Tal vez no haya palabra que mas servicios haya prestado á la incredulidad que la palabra *naturaleza*. Y no es porque la voz dé motivo á los abusos que de ella se han hecho, ni porque ofrezca las ambigüedades peligrosas que de intento se la atribuyen, sin duda para deslumbrar á unos, para seducir á otros, y para embrollar cuestiones bajo el pretesto de esclarecerlas.

Decir *naturaleza*, sin dar la definicion del nombre y de la cosa, y llamarla en absoluto *madre universal*, lleva implícito el concepto de un Ser generador é independiente, á quien todo debe referirse. Con solo pedir á los incrédulos que espliquen, siquiera definiendo, lo que intentan significar, quedarian, si no confundidos, pues que la incredulidad es impávida, silenciosos al menos, cuando no perplejos. Naturaleza sin autor es una quimera igual á la de obra sin artífice, ó poema sin autor que lo haya producido.

Valerse de la palabra *naturaleza* para condensar en ella el poder omnipotente, la inteligencia suprema y la gobernacion soberana, es una simple impiedad, muy acomodada al capricho de la filosofía trastornadora.

Cabe en los aforismos de la incredulidad fingir un *Dios-naturaleza*, un *Dios-complejo*, un *Dios-todo*, que nada significa ni determina, que no ve, oye ni entiende, sin perjuicio de conceder á la mera abstraccion presentada bajo la forma *naturaleza* los mas elevados atributos y las mas eminentes perfecciones. Con lo cual la confusion está hecha, la anarquía intelectual queda consagrada, y abolida la moral cristiana. Un paso mas, y el fatalismo adquiere títulos de ciudadanía, seguido de un inmenso cortejo, donde figuran en primer término la irres-

ponsabilidad del hombre, la negacion del crimen y la consecuente impunidad. Por manera que, habiendo invocado la *naturaleza*, se habrá conseguido para los culpables y las gentes perdidas el privilegio de herir, de lastimar, de talar y destruir, quedando la sociedad indefensa, abandonada la familia, y la propiedad á merced del agresor. *Et erunt qui beatificant populum istum, seducetes: et qui beatificantur, præcipitati.* (Isaías, ix, 16.)

Tambien cabe en los secretos de la incredulidad la máxima de igualdades no menos funestas que absurdas; porque si bien es cierto que el semejante produce su semejante, *omne generans generat sibi simile*, no hay generador que produzca el igual. Da higos la higuera, y la vid, uvas; mas entre ambos frutos no se producen dos números del todo iguales. Un mismo árbol da fruto sabroso, y fruto insípido; suele uno madurar hasta la perfeccion, otro cae podrido, apenas sazonado, y muchos no llegan á granazon. El grano de trigo que se multiplica en espigas, y el de maiz en mazorcas, ambos engendran semejantes; á saber, granos de trigo y granos de maiz; pero no engendran iguales. Ni quebrantada la vistosa piña, ni la granada al desgarrar las blancas telas que cubren su precioso fruto, muestran dos granos iguales entre su linda variedad y su admirable parecido.

Sucede lo mismo en la especie humana. Sus individuos todos son racionales, todos tienen un comun origen; mas no todos son de igual talla, ni de igual robustez y hermosura, ni tienen iguales talentos é igual agilidad. En lo moral, no todos son igualmente laboriosos, parcios, dignos de aprecio y de consideraciones. Desigualdades tan naturales y necesarias reconocen un origen comun, como es natural y necesario que, teniendo toda la creacion un origen comun, ni los seres pierdan su respectiva clasificacion, ni alguno de ellos reclame para sí la gloria del autor del universo.

De ahí nace que la naturaleza, ni en complejo, ni clasificada, puede ser su propio autor, ó autor de sí misma; antes bien revela en su variedad infinita y en su hermosura admirable, la sabiduría del Omnipotente, que dijo: *Fiat; et factum est.*

Por manera que la misma naturaleza no se conduce como pretenden mil abogados officiosos, que mas bien trabajan en daño que en honra y provecho de su defendida. Quien al nombrarla no la define mal, indica que la conoce. Quien la deifica sin averiguar si es causa ó efecto, poco entiende de honores y de cultos. La naturaleza es

libro que no puede leer quien desconoce las notas del sentido comun. *Et dabitur liber nescienti litteras diceturque ei: Lege; et respondebit: Nescio litteras.* (Isaías, xxix, 12.)

Hermosa la naturaleza, guarda en todos sus movimientos mil proporciones secretas, cuya cohesión y armonía revelan que una obra tan perfectamente ejecutada, reconoce por autor un artífice divino. De ahí el orden y concierto; de ahí la variedad y la hermosura, de cuyo ordenado conjunto nacen espontáneas, claras y brillantes como el sol, las manifestaciones con que la naturaleza brinda al hombre de ciencia y al observador profundo; porque, ligada una relación á otra, y dependientes unos de otros los diversos movimientos que concurren á la general acción, aparece claro cómo una inteligencia suprema y una voluntad soberana regulan y mantienen el orden del universo.

Crear aves ligeras y pintarlas vistosamente; sembrar de rubíes y esmeraldas la piel de animales que, como el lagarto, se arrastran por el suelo; salpicar de puntos, á manera de estrellas, la corteza de huevecillos parejos, limpios, hermosos; alfombrar de verde la tierra, salpicarla de flores, matizar con delicada variedad el clavel, la rosa y el alelí bajo una atmósfera clara ó lluviosa, serena ó descompuesta; hacer que al lado de la planta venenosa crezca la flor aromática y la yerba balsámica; concertar el movimiento de los astros con el orden de las estaciones, y hacer al insecto cebo codiciado de los pajarillos, y que sustenten al hombre las legumbres y las frutas, la pesca y la caza, hartó revela todo esto que el mundo fue criado y es regido con adorable providencia. *Tua autem, Pater, providentia gubernat* (*Sapient.*, xiv, 3). *Ordo demonstrat amorem producentis, quo effectus ordinatur ad bonum.* (S. Thom., 1.^a part., quæst. xciii, art. 6.^o) San Agustín habló de una naturaleza generadora de todas. *Natura quæ creavit omnes naturas.* (Véase á Santo Tomás, 1.^a 2.^o Quæst. lvii, art. 1.) De ahí la gráfica expresión de los filósofos: *Natura naturans.* Adviértase que hay en la naturaleza infinidad de cosas admirables, que no caen bajo la inspección de los sentidos. Shakespeare, no obstante sus extravagancias, dijo con razón: «Hay mas cosas entre el cielo y la tierra que piensan los filósofos.»

Si lo que la ciencia encuentra en la creación quisiera el orgullo humano llamarlo obra suya, revelaría una pueril temeridad, pretendiendo que el hallazgo, verdadera sorpresa del buscador, había sido creado por la vista que escudriña, ó por el lente que aumenta los objetos. La naturaleza, obra del Omnipotente, no pretende honores de soberana: ella misma canta regocijada las glorias de su Autor y la providencia con que la gobierna.

Dícese que la naturaleza es sorprendida en sus obras pasmosas y en sus operaciones mas íntimas. ¡Y bien! ¿Por qué no se dice que la naturaleza sorprende al observador y confunde la soberbia del hombre solo con manifestar, descorriendo velos y luciendo galas, algo de lo que duerme en sus ordenados lechos? ¿Por qué ha de atribuirse al dichoso descubridor el mérito y valor de la riqueza encontrada? En vez de alegar contra Dios argumentos tomados de la naturaleza, ¿por qué no se alegan argumentos irrefragables en favor de la inteligencia

suprema del Hacedor, tomados de la sabiduría con que la naturaleza está formada? ¿Será ciego, por ventura, quien organizó la vista? Y quien formó el oído, ¿no oír? *Insani dicunt hæc*, exclamaba San Agustín, *quoniam non per spiritum tuum vident opera tua, nec te cognoscunt in eis!* (Aug.: *Confes.*, lib. xiii, cap. 30.)

La lengua del sabio es intérprete de la verdad y del amor. Bien confiesa quien ama con pureza. Bien discurre el varón probo. *Laudent te opera tua, ut amemus te, et amemus te, ut laudent opera tua, quæ habent initium et finem ex tempore, ortum et occasum, profectum et defectum, speciem et privationem. Habent ergo consequentia MANE et VESPERAM, partim latenter, partim evidenter.* (Ib. ib., cap. xxxiii.)

Lo que el Criador ha concedido de gusto, de variedad asombrosa, de hermosura y de relaciones íntimas á los frutos, árboles y plantas, á las aves, insectos y animales, no se lo ha negado por cierto á la especie humana, en la cual lo vario, lo bello, lo mayor y menor, los gustos diferentes y las diversas inclinaciones, forman un conjunto que implica la sociabilidad del hombre, y revela la necesidad del comercio humano. *Est autem homini naturale, quod sit animal sociale: quod ex hoc ostenditur, quod unus homo solus non sufficit ad omnia quæ sunt humanæ vitæ necessaria.* (S. Thom.: *Sum. Contra Gentes*, lib. iii, cap. cxxix.) Ni el cuño ni la turquesa dan formas del todo iguales, por mas que muchas veces la vista despejada y el fino tacto no alcancen á distinguir una medalla de otra, por ser tan grande su semejanza. Con mayor razón en las obras del Omnipotente, cuanto mas finas y perfectas aparecen las semejanzas, tanto mas delicadas son las diferencias, y mas admirable la obra de la creación.

Por otra parte, se hace inconcebible un cuerpo social compuesto de solos generales, de solos magistrados, Obispos ó industriales; y se concebiría menos una sociedad en la cual todos alcanzaran el mismo poder, y fueran igualmente felices con igual género de dichas. ¿No os parece monstruosa la idea de un hombre todo cabeza, todo manos, ó, si quereis, todo él ojos y lengua? Pues á una cosa parecida vienen á parar las utopías igualitarias. Ni la cabeza puede decir á los pies: «no os necesito,» ni los ojos á las manos: «no me sois necesarias.» «Cada uno de los miembros ejerce actos propios, decía San Pablo, no obstante formar todos ellos un solo cuerpo.» Tanta variedad en tan grande unidad y en tan pasmoso concierto, deponen en favor de la divina sabiduría, que sin estudio ni fatiga de ninguna especie, ni otro estímulo que el de su espontáneo querer, dijo, y todo se hizo; mandó, y todo fue criado. *Tunc autem ordinata concordia inter homines servatur, quando unicuique quod suum est redditur; quod est justitiæ.* (Santo Tomás: *Sum. Contra Gentes*, lib. iii, cap. cxxviii.)—*Opus justitiæ pax.* (Isai., cap. xxxii.)

Lex igitur divina sic homines adinvicem ordinat, ut unusquisque suum ordinem teneat, quod est homines pacem habere adinvicem. Pax enim hominum nihil aliud est quam ordinata concordia. (Ib., ib.)

Abriendo el Señor á los hombres el libro de la naturaleza, y sometiendo á sabios é ignorantes la obra de su voluntad soberana, hartó les manifestó que aquel su libro y aquella obra de sus manos no se habían compues-

to y formado por sí mismos, sino que eran huellas luminosas para descubrir en las cosas producidas en tiempo un poder eterno, pródigo, moderador constante y regulador soberano de todo lo criado. De este modo cielos y tierra cantan la gloria de su Criador. Cielos y tierra acusan de irreflexión, de negligencia ó de temeridad, á quienes conceden á la obra la inteligencia que niegan al Artífice, y dan á la criatura honores de divinidad. ¡Nunca se pronunció mas atrevida blasfemia! ¡Jamás se presentó mas erguida la ceguera humana! ¡No es posible mayor delirio que el de transferir al hombre la gloria de Dios!

Sin embargo, los ilustrados sonrien al oír tales cosas, se componen la barba, y levantando el pecho, vuelven con desden la cabeza fingiendo haber despreciado lo que no pueden refutar. Afectan compasión á los creyentes, cuando ellos, falsificadores de incredulidad, van heridos de remordimientos. Simulan despreocupación, y viven sobresaltados. ¡Qué de apuros al morir! ¡Cuánto correr á última hora! ¡Vida lastimosa la pasada entre la blasfemia y el terror!

EL OBISPO.

Jaen, día de San Agustín, 28 de agosto de 1871.

PALABRAS, PALABRAS, PALABRAS.

«Contra un Sultán de Marruecos ó de Dahomey, ó contra un rajáh de la India, se levantan sus bárbaros súbditos, y le arrojan del Trono, y ponen á otro en su lugar; pero todas las cosas y todas las ideas siguen luego como antes, sin cambio ni progreso, en aquella inmovilidad misteriosa y secular del Oriente. En los pueblos cultos de Europa, el paso pavoroso y lleno de peligros de una revolución, el romper el hilo de las tradiciones, el destruir con irreverencia lo que el consentimiento de nuestros mayores ha reverenciado, por cierto que no tiene disculpa cuando no se hace en nombre de grandes ideas y con el propósito de realizar grandes progresos, y benéficas y radicales mudanzas en leyes, instituciones y costumbres.

.....
 «La mayor parte de los artículos del programa ó credo de *La Discusión* son el resultado, la última palabra de la ciencia, y no hay jóven que salga de las universidades que no los acepte, si no quiere renegar de cuanto le han enseñado.»

Así habla el Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan Valera en una carta que ha dirigido á *La Política*, que *La Política* publica haciéndose lenguas de la *elevación* con que en ella, y por el *distinguido publicista*, se trata de *cuestiones de suma importancia y oportunidad*, y que acabo de leer en un rincón de una de las provincias mas pintorescas y menos conocidas de España, un tanto distraído en verdad por el silbo de un mirlo que merodea en una higuera cercana, y por el espectáculo de un milano, al que veo dar caza á una paloma, á cien metros sobre mi cabeza. En honor de la verdad, ni contaba con la distracción de la carta del Sr. Valera, ni la deseaba; paréceme, sin embargo, que completa la distracción y que responde en mi inteligencia, por lo que la inspira, á la sensación del oído y de la vista por el canto del mirlo y las evoluciones del azor. Y quisiera decir algo de lo que siento,

bien que tal vez no se le alcance á *La Política* la oportunidad é importancia de las cuestiones que se encuentran en el canto de un mirlo, la caza de un azor y la carta del Sr. Valera, y bien que no observe tampoco en mis frases ninguna *elevación*, aunque escritas á 1,500 pies sobre el nivel del mar. Así, pues, y sin mas, pongo en ejecución mi propósito.

I.

No sé, y no me cuesta nada proclamar mi ignorancia, cuál es la palabra última de la ciencia acerca del mirlo ó del azor; he olvidado á Buffon, el aristócrata naturalista, y no he leído á los Verne y los Rybaud, los *vulgarizadores de la ciencia* en esta época democrática, es decir, rastrera y soberbia, hueca y aparatosa, que tiene sin embargo, y frecuentemente, el mérito de indicar lo que es y lo que vale en frases como esa de la *vulgarización de la ciencia*, que me parecen gráficas, por lo bárbaro de las palabras y lo absurdo de su significado, para definir á la misma democracia. Mas si ignoro lo que la ciencia dice acerca del mirlo y del azor, y si hago caso omiso de lo que pudiera sacar de una reflexión *teológica* de José de Maistre acerca del destino de todo lo creado que me viene á la memoria, sé en cambio lo que el señor Valera representa en el mundo político; y con un poco de desenfado y osadía (que algo se le ha de pegar á uno de la epidemia reinante) puedo decir la última palabra sobre la naturaleza de esa variedad de políticos, y por ende sobre la esencia de cierta política. Y ocúrreseme que de aquí puede salir algo respecto del azor, del mirlo y aun de la paloma.

El Excmo. é Illmo. Sr. D. Juan Valera me recuerda al personaje aquel de Molière, sabio, sabiondo, sapiente, sapientísimo, prototipo de la sabiduría, doctor en todas las ciencias conocidas y por conocer, orador, escritor, hablista, filósofo, miembro de todas las Academias, hombre de todas las políticas, maestro de todas las escuelas, etc., etc. Pero recuerdo también las palabras de Sganarelle, hablando del susodicho sabio. «¡Ah! dice; le conozco: no es mas que un *blagueur*.» Note, sin embargo, el Sr. Valera que Sganarelle es quien dice esas palabras, quien comete esa irreverencia; yo respeto mucho al Sr. Valera, quiero decir, al sabio del entremés de Molière. Sabio, según el juicio de toda la prensa liberal; filósofo que ha recibido su diploma de D. Nicomedes Martín Mateos, á quien ha dado en cambio la supremacía sobre Balmes y Donoso; académico por su difunto tío Alcalá Galiano; hablista para sus modernos amigos los progresistas; escritor que debe su fama á sus añejas concomitancias moderadas, tampoco el Sr. Valera, que es jóven, nos ha dicho su última palabra; y, sin embargo, voy confirmándome mas y mas en la sospecha de que por el Sr. Valera se puede tener la última palabra en cuanto á ciertas políticas, y se puede decir la última palabra respecto de ciertos políticos. Esta palabra última es la de Sganarelle: *blagueurs*, palabra francesa, que no recuerdo ahora si el Diccionario traduce *farsantes*, *juglares*, *mentirosos*; en cuanto á la otra, á la que define la política corriente, se presenta por sí misma: *mentira*, *farsa*, *escamoteo*; en francés *blague*. Silba el mirlo en la higuera para hacer creer que respeta las brevas, dejando en todas las señales de su pico; y juega el milano

en los aires hasta que el cansancio de la paloma le permite saciar en ella su voracidad, y así los mirlos y los milanos de la política procuran engañar apelando á la seducción del oído y de la vista para lograr la presa que apetecen, y devastar los frutos de la tierra y del trabajo del hombre, y alimentarse con los ojos y el corazón del mismo hombre, que es aquí la inocente paloma.

El mirlo y el azor me lo perdonen, porque creo que les calumnio; entre el aire que silbaba el mirlo picando las brevas, las evoluciones á que se entregaba el milano procurando dominar á su presa, y los silbos cuyo eco me transmitía *La Política* señalándome también toda una serie de evoluciones, observo una diferencia esencialísima á favor del milano y del mirlo; solo que esa diferencia se siente mejor que se espresa, y, por tanto, puedo ahorrarme el trabajo y el peligro de espresar esa diferencia.

II.

Pero veamos las cosas más de cerca; busquemos la realidad sin apelar á figuras, olvidando las que comete el Sr. Valera en las frases que de su carta á *La Política* hemos transcrito.

El Sr. Valera nos dice lo que sucede en África y Asia con los Sultanes de Marruecos y Dahomey y con los rajás de la India; pero nos ocurre esta pequeña dificultad: lo que dice el Sr. Valera, ¿lo dice por lo que sabe, ó por lo que se presume? Si lo primero, ¿por dónde lo sabe? Si lo segundo, ¿de qué nacen y en qué se fundan sus presunciones? En vano sacará aquí á colación á esa ciencia tan socorrida en la que él y tantos como él buscan y hallan la última palabra con la cual cortan todas las dificultades: la ciencia; y por cierto que esto no les honra gran cosa, ni da testimonio de la verdad y exactitud de sus conclusiones; la ciencia, digo, que se figura todas las semanas haber hallado por la hipótesis y la inducción la última palabra de la ciencia y del uso de las cosas (última palabra que cada semana es distinta), sabe muy poco de lo que pasa entre los hombres, no solo en el continente africano, pero ni siquiera en las costas; y por cierto que si de esto se recoge algún dato, débese á la Religión, que los adquiere por el martirio, y no á la ciencia, que no gusta de esponerse á la intemperie sin chanclos de goma, y que busca ante todo buenos puestos con buenos sueldos en las oficinas públicas. Así que yo creo tener aquí una gran ventaja sobre el Sr. Valera, porque, ocupándome muy poco de lo que dice la ciencia, leo con gran cuidado lo que cuentan los misioneros, y me atrevo á probar una tesis de todo punto opuesta á la del Sr. Valera, como, por ejemplo, la siguiente:

Hoy la política se asemeja tanto á la civilizada Europa en el África bárbara, que, atendiendo á lo que sucede en Marruecos y Dahomey, según lo mismo que dice el Sr. Valera, cuyas afirmaciones acepto, y á los que sucede en España y otros pueblos europeos, el sistema predominante en Europa y España se define así: «La dictadura templada por el asesinato.»

De lo cual resulta, por de pronto, que el Sr. Valera, cuyas noticias sobre el África no tienen autoridad, sustenta respecto de Europa y de España unas opiniones de todo punto contrarias á la verdad.

Lo peor, ó simplemente lo malo, sería que entre

tanto ni pudiera picar las brevas, ni pudiera coger la paloma.

Proseguiremos, Dios mediante.

A. J. DE VILDÓSOLA.

CARTA ACERCA DE LOS CASADOS CIVILMENTE.

Sr. D. José Gracia Cantalapiedra.

Mi distinguido señor: Confiando en su amabilidad, me permito dirigirle esta, sin más objeto que tratar la cuestión de conducta que debe seguirse con los casados solo civilmente. Han motivado este deseo las contestaciones que V. da á la consulta particular que se lee en el número 29 del *Boletín de administración local* que V. tan dignamente dirige, y la dada en el número 31 del mismo á la réplica que á su anterior hacen desde Valdeobispo. Yo, que sé la justa y merecida reputación que goza su Revista, y que veo la solicitud con que V. procura dar solución á las dudas que se ofrecen, he creído no desdeñará leer estas mal perjeñadas líneas y resolver lo que crea mejor á la verdadera inteligencia de la cuestión, en términos que podamos entendernos todos sin desdoro de la Iglesia católica ni de la autoridad civil; y restituyendo la verdad á su lugar, procure ser metódico y claro.

Dice la particular: «que se le manifieste qué es lo que procede; si dicho señor cura se niega á bautizar, administrar el Viático y demás sacramentos, ó la sepultura eclesiástica, á los casados solo civilmente.» ¿Se negará algún encargado de la cura de almas á bautizar la prole, luego que fuere presentada, de los casados solo civilmente? No: no puede; y si alguno hubiere que en un momento de alucinación tal cosa hubiere dicho, dijo mal. ¿Lo haría el señor cura á quien se alude en la particular? Tal vez: no recuso el testimonio; pero sí me permitiré decir á V. lo que yo mismo he presenciado no hace aun diez días. Se celebraba en una parroquia inmediata á esta, que pongo á sus órdenes, la fiesta del Santo titular, y el párroco hizo el panegírico del Santo con frase enérgica y apreciaciones vivas de las costumbres del pueblo comparadas con las del Santo patrono; terminada la fiesta, fuimos los sacerdotes con el ayuntamiento, juez y fiscal municipales á tomar un ligero refresco, y la conversación giró sobre el sermón, que, como ellos decían, les había descubierto las faltas delante de los forasteros; se explicó el por qué; y en esto sale el fiscal municipal diciéndole al párroco que lo más extraño era que hubiese dicho aquel día que si pudiera destruiría aquel pueblo y haría venir sobre él los males que no pudo explicar el interpelante, porque los demás le reprobaron que hubiera oído tan mal; de modo que bien pudiera suceder cosa parecida en la negativa del señor cura aludido en la particular, pues los hombres entendemos muchas veces lo que queremos, no lo que debe ser; pero si sucedió como lo dice, convengamos en que el señor cura dijo mal sobre ese extremo. ¿Le sucedió lo mismo con los demás, ó debe negarse á administrar el Viático y demás sacramentos, y la sepultura eclesiástica, á los casados solo civilmente?

Al tratar esta cuestión de la particular, hay necesi-

dad de refutar la teoría que V. emite, y las consecuencias que de ella se derivan en su réplica á la dada desde Valdeobispo.

«Mas embarazoso es, dice V., contestar á la tésis de que el párroco puede haber enseñado, en un todo conforme con la doctrina de la Iglesia, que los que solo se casan civilmente se colocan fuera de ella, porque el matrimonio civil es un concubinato legal y un torpe amancebamiento; y decimos que es mas embarazoso, porque, aun sentado el principio de que la introduccion del matrimonio civil en España asusta á muchas conciencias que no estaban preparadas ni ilustradas para el caso, y perturba tanto las costumbres de las familias timoratas; aun sentado esto, decimos, que si el matrimonio civil fuese un concubinato legal y un torpe amancebamiento, no por contraerle quedaban los interesados fuera de la Iglesia. No queremos traer aquí testos canónicos, y únicamente debemos preguntar: ¿es tan absoluta la Iglesia que prohíba á los príncipes y á los pueblos hacer sus leyes civiles? Y si por nada ni por nadie está reconocido ese derecho en la Iglesia, ¿con qué razon condena esta el matrimonio civil? ¿Con qué razon separa ni debe separar de su seno al que le contrae? ¿Pues no se remiten por el sacramento de la Penitencia los contubernios sacrílegos? ¿Pues no siguen siendo hijos de la Iglesia los sodomitas, los polígamos, los incestuosos, los adúlteros y todos los que incurren en pecado generativo ilegítimo?» Veámoslo.

¿Qué es el matrimonio? Justiniano dice que es la union del hombre con la mujer, que contiene una sociedad indisoluble. La Iglesia católica admite esta definicion, y la amplía del siguiente modo: Es la union conyugal del hombre con la mujer que se contrae entre dos personas hábiles, segun la ley, que les obliga á vivir inseparablemente, elevada por Jesucristo á la dignidad de sacramento. El matrimonio, pues, es un contrato natural, es sacramento, y contrato civil. Como contrato natural, Dios es su Autor; le instituyó en el paraiso entre Adan y Eva, y los bendijo, y legisló sobre el contrato; como sacramento, fue instituido por Jesucristo nuestro bien, y dejó á la Iglesia la potestad de legislar sobre él, como sobre los demas sacramentos, *salva semper eorum substantia*; y como contrato civil, está sujeto á la legislacion de la potestad civil.

Ahora bien: la Iglesia católica es una sociedad instituida por Jesucristo, con leyes, doctrina, instituciones y direccion divinamente ordenada. Entre sus leyes hay una que tiene su origen en la institucion del matrimonio como sacramento, y previene á todos los asociados que cualquiera de ellos, hombre ó mujer, que deseen unirse en matrimonio, han de hacerlo con sujecion á tales leyes, único medio de que la sociedad esté bien organizada. ¿Puede la Iglesia católica hacer esto? Sí, porque goza de autoridad incuestionable; luego si alguno de los individuos de la sociedad conculca la ley reguladora de la union de los dos sexos, claro es que aquel, rompiendo el vínculo de asociacion, se ha puesto fuera de la sociedad cuando menos por aquella parte, y en todo, porque las leyes que rigen la sociedad tienen un enlace tan íntimo entre sí y con el autor de ellas, que no se infringe una sin que la falta cometida prive de la proteccion benéfica de la sociedad; porque no la quiere el rebelde

miembro, y en su virtud no puede tener igual derecho que los asociados fieles á percibir los beneficios que la sociedad reporte. En una asociacion de capitales para comerciar, dos socios imponen cinco mil duros cada uno, y un tercero solo mil: V., como jurisconsulto, ¿daria en las utilidades igual porcion á los tres imponentes? Páreceme oír su contestacion negativa, que puede muy bien aplicarse á la cuestion en todas sus partes, sin mas diferencia, y por cierto muy esencial, que la sociedad de comercio es natural, y aquí espiran sus intereses, mientras que la otra es divina en su origen, y los intereses y beneficios que reporta son eternos; fin altísimo á que Dios ha destinado á la criatura racional. En su virtud, hay que convenir en que los casados solo civilmente, diciéndose individuos de la Iglesia católica, han desoido sus avisos, han conculcado sus leyes, y ella no los recibe públicamente en su seno, porque ellos pública y voluntariamente la han abandonado, siendo muy lógico que pierdan los beneficios que ella dispensa; porque, como dice San Pablo: «El que no oye á la Iglesia, sea tenido como gentil y publicano.»

«El que no está conmigo, dice Jesucristo, está contra mí.» El casado solo civilmente no está con Jesucristo, que ha dictado leyes para el matrimonio, elevándole á Sacramento; le ha despreciado en el mero hecho de unirse en matrimonio de otro modo que el prescrito por El, por cuya razon podrá un dia decirle Jesucristo: «El que me negó delante de los hombres, yo le niego delante de mi Padre celestial.» Encargado el cura de almas de hacer que se reconozca y confiese á Jesucristo delante de los hombres, y de que todos estén en comunión con El, natural es que, habiéndole negado el casado solo civilmente, y perseverando en el desprecio que manifiesta su proceder, no le admita á la participacion de los divinos misterios de Jesucristo, como dispensador que es de ellos. ¿O se quiere, por ventura, que la doctrina de Jesucristo y de la Iglesia sea un comodín? No, no puede ser; es divina, es verdadera y única en su género; no puede convenir con ese balancin de que me llamo *católico* cuando me conviene, y lo dejo cuando me agrada; no, no puede ser. La Iglesia ha mandado que para unirse en matrimonio se observe lo dispuesto en la sesion 24 del Concilio de Trento, explicado en los doce cánones de que consta, y al católico verdadero no le incumbe otra cosa que guardar lo allí mandado, porque, como dice la Sabiduría eterna: «Primero es obedecer á Dios que á los hombres.» Y á este propósito recuerdo que por los autorizados labios de San Pablo dice tambien: «El que resiste á la potestad, resiste al mandato de Dios.»

De modo que la cuestion actual, yo, salvo mejor juicio, no la veo bajo un criterio tan hostil, ni de sus consecuencias hago responsables á la Iglesia ni al Estado, sino á los contrayentes; la primera y el segundo se concilian dentro de sus respectivas legislaciones; quienes han puesto la repulsion, los que intentan violentar la una y soliviantar al otro, son los que contraen matrimonio sin observar las mutuas prescripciones de los dos altos poderes: aquellos son los que intentan hacer la ley del embudo, que no debe patrocinar hombre honrado. ¿Por qué el católico que luego de contraído el matrimonio religioso no celebra el civil ha de quejarse hoy por verse privado de los derechos civiles? La ley está dada:

respétese y cúmplase, que no va contra conciencia; pues, *à pari*, Sr. Cantalapiedra, los que se casan solo civilmente renuncian á los beneficios de la legislacion eclesiástica; y no deben molestar á los curas pidiendo imposibles mientras permanezcan en tal estado, como el católico no debe cansar al juez municipal pidiendo derechos civiles que ha renunciado por desobedecer á la ley. Así que, en mi pobre opinion, su consejo al autor de la *particular* debió ser cosa parecida á lo siguiente: que el señor cura estaba en su derecho al negarse á todo menos á bautizar la prole, y que luego que el casado solo civilmente se casara religiosamente, entonces era cuando podia acudir al juez municipal, si el señor cura se negaba á cumplir con su deber. Creo que este consejo era equitativo y muy propio del hombre imparcial á quien me dirijo: como los jueces municipales obraran de ese modo, no se invadiria el terreno eclesiástico ni el civil. Dispénsame V. este consejo, que creo autorizado, por los que V. nos da á los párrocos.

No hay, pues, por qué tanto gritar en favor de los casados solo civilmente, cuando ellos son los únicos culpables: claras son la ley eclesiástica y la civil, y no se excluyen; lo que las excluye es la insigne mala fe que tanto abunda en los hombres; es mas lógico que los tales arrojen la máscara, y digan francamente: «No somos católicos; nada queremos de la Iglesia,» y no pretendan esa mistificacion de abigarrados colores que no puede caber dentro de ella; no es un arlequin, ni es bueno poner una vela á San Miguel y otra al diablo. La conciencia católica, pública y privada, se sublevaria al ver ese consorcio nefando que se formaria ante el sacramento del altar, al acudir á participar del Pan de los ángeles lo mismo el católico verdadero que el católico de pastel. ¿Y cómo no sublevarse si el uno aporta á la sociedad su fe íntegra, su alma, su voluntad completa, su corazon no dividido, mientras que el segundo lleva tan solo una fe incolora, muerta, un alma fria, un corazon dividido, envuelto entre los vapores deletéreos del pecado público? Y Dios, bondad suma, verdad infinita, ¿se quiere que patrocine union tan disolvente? Disolvente de la moral pública seria esa conmistion del católico verdadero y del católico de pega, no ya por haber despreciado la ley divina, sino tambien porque público es el escándalo dado por los que se casan solo civilmente, y sirven de ruina, por su ejemplo, á los demas, porque desobedecen las leyes eclesiásticas; y si á todos indistintamente cobijara siempre la Iglesia católica, y todos sin escepcion, buenos ó malos, cónyuges ó amancebados, los recibiera como tales en su seno, ¿para qué sirve el matrimonio como sacramento? Suprímasele por innecesario; y en tal supuesto, ¿qué se pensará del Redentor del mundo? Su veracidad, su mision divina, ¿qué papel hacen ante la razon humana? ¿Por Dios, Sr. Cantalapiedra! Al llegar á tales consideraciones; al desenvolverlas segun el criterio que revela casi toda la contestacion á la réplica de Valdeobispo, solo puede hacerse uso de la frase de V.: *Perdonemos*.

Las instituciones católicas tienen una base inconmovible, y no se puede tocar á la mas remota de sus consecuencias sin chocar con la piedra angular, que es Pedro en la tierra (hoy el inmortal Pio IX), y Dios en los cielos; así es cómo el matrimonio civil contraido, hecha

abstraccion del religioso, priva á los contrayentes de los bienes espirituales que Jesucristo depositara en la Iglesia para remedio y consuelo de los hombres: hay tal enlace entre Jesucristo y la deduccion mas pequeña de su celestial doctrina, que no puede romperse sin producir una perturbacion grande en las conciencias. Bien lo prueba el hecho en cuestion, y conviene dilucidarlo para tranquilidad de todos. ¿Por qué, no excluyendo la ley de matrimonio civil el matrimonio religioso, hay hombres que lo escluyen, queriendo retener el dictado de *católicos*? ¿Por qué solo se casan civilmente? Porque quieren; pues lógico es, y creo que principio de derecho, que «el que siente lo cómodo sienta lo incómodo;» ellos se han separado de la Iglesia, y esta, consecuente con su divino Fundador, no les recibe en su seno, sino que los deja en su pecado hasta que, arrepentidos, digan: «Señor: pequé delante de tí y de los hombres; ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo.» Entonces la Iglesia, madre amorosa, los recogerá en su regazo, y les dará todo, absolutamente todo lo bueno que ella tiene; pero mientras permanezcan en su falta, les tendrá lástima, orará por ellos, pero no puede llamarlos verdaderos hijos suyos; se han separado del camino de la verdad, y hay que hacerles volver á él, no violentamente, sino por la persuasion y conviccion, que V., desde las columnas de su acreditada Revista, puede llevar al ánimo de muchos, y yo desde el púlpito y en todos los sitios: cumplamos ese deber de caridad verdadera, en bien de nuestros hermanos, con la prudencia y mesura que reclama negocio tan importante. ¿Le parece á V. embarazoso aun sostener la tesis de que el párroco ha enseñado, en un todo conforme con la Iglesia, que los que solo se casan civilmente se colocan fuera de ella?

Para tratar la cuestion desde su verdadero punto de vista hay que considerar el estado de los que se casan solo civilmente, en relacion con las prescripciones conciliares; y de esta consideracion surge, clara como la luz del dia, la obligacion del cura de almas de no administrar la sagrada Eucaristía, ni otros sacramentos, y negar la sepultura eclesiástica á los que han vivido casados civilmente solo. A V. no puede ocultarse que en varios concilios, y, para honra de la católica España, algunos de ellos españoles, se ordena á los encargados de la cura de almas que no administren la sagrada Eucaristía á los pecadores públicos, y que «viviendo, dice el Concilio IV de Letran sobre el que no ha cumplido con el precepto pascual, se le aparte ó prive de entrar en la Iglesia, y, muerto, carezca de sepultura eclesiástica.» ¿Son por ventura los casados solo civilmente pecadores públicos para la Iglesia católica? Dos modos hay, siguiendo la doctrina de Santo Tomás de Aquino, de conocer los pecadores públicos: la evidencia que da el derecho, ó, lo que es lo mismo, cuando se ha dictado sentencia por juez competente declarando á cualquiera pecador público; otro modo es la evidencia que da el hecho, lo que equivale á decir que es de hecho público pecador aquel cuya falta no puede tergiversarse ú ocultarse de manera alguna.

Que á esta evidencia de hecho pertenecen, cuando menos, los casados solo civilmente, no creo lo negará nadie, pues su falta de obediencia á las leyes eclesiásticas; su carencia de fe en un sacramento de la Iglesia; el

ningun valor que para los tales tiene la institucion del matrimonio por Jesucristo, y el desconocer la autoridad de la Iglesia, cosas son que no pueden ocultarse: públicas y manifiestas se hacen, porque pública es la union civil, públicos los edictos, ministros públicos ante los que se legitima y publica la ley civil á que obedecen, menoscabando otra ley pública religiosa, cuya promulgacion es á todos notoria. En su virtud, hay publicidad bastante de hecho; hay evidencia notoria de pecado público en los casados solo civilmente, por cuya razon se hallan sujetos á las penas que la Iglesia tiene señaladas á los tales, siendo estas la negacion de la Eucaristía, de la penitencia en cuanto á la absolucion, del Viático y Estremauncion, que, sacramentos de vivos, se necesitan ciertas condiciones para recibirlos que no tienen los aludidos, escepto la penitencia, y como consecuencia la sepultura eclesiástica; claro es que el cura de almas no puede administrarles ninguno de los sacramentos indicados. No puede oscurecerse á V. todo lo referido, y me creo eliminado, porque escribo á un hombre de vasta erudicion, de citar textos canónicos y decisiones de Romanos Pontífices sobre los pecadores públicos: el Ritual Romano es claro, y clara es sobre el particular la doctrina de la Iglesia toda, principiando por San Pedro hasta el gran Pio IX, desde el primer siglo de la Iglesia hasta las últimas decisiones de la sagrada Penitenciaría. Sí, Sr. Cantalapiedra: no demos á las cosas ni á los hechos otro colorido que el que les es propio: bueno es el sentimiento, pero buenísima es la razon, y uno y otra deben subordinarse á la verdad. Verdad es que los casados solo civilmente son públicos pecadores; verdad que á los tales no los tiene la Iglesia como á hijos, y no les dispensa los beneficios que á los demas; se han puesto fuera de ella, no obedecen á Jesucristo, y se olvidan de Dios, si no de palabra, con los hechos; en su virtud, los ministros de Jesucristo no pueden dispensarles los divinos misterios.

Grande y bella, señor mio, es la caridad; pero la fe, dice el Tridentino, es el principio y raiz de toda justificacion. Ya que V. reclama caridad y amor para con los casados solo civilmente, exíjales tambien á ellos fe, pero viva, y de ese modo la mediacion será equitativa. Querer que en todo y por todo la Iglesia ceda, y el hombre no se someta á lo que ella racionalmente exige, no creo sea justo; sea, si V. quiere, un contrato innominado *do ut des*, pero que se cumpla con fidelidad por las partes contratantes, y entonces habrá union, paz y armonía entre el hijo y la madre, que son los vehementes deseos del que dijo: «He venido á salvar todo lo que habia perecido de la casa de Israel.» Conducta á la que jamás ha faltado la Iglesia católica. ¿Por qué sus hijos faltamos á ella? Por nuestra mala fe somos libres y abusamos, de modo que el que voluntariamente peca, voluntariamente se condena; en ese abuso de la libertad está el pecado, de suerte, que mientras á nuestro libre albedrío no le restituyamos el uso verdadero, estaremos siempre pecando. Y aquí sale al paso la pregunta que V. formula en estos términos: «¿Pues no se remiten por el Sacramento de la Penitencia los contubernios sacrílegos?» Mucho que sí; todos, absolutamente todos, los pecados mortales se perdonan por el sacramento de la Penitencia, por muchos y enormes que sean. Mas, para conseguirlo, sabe V. muy

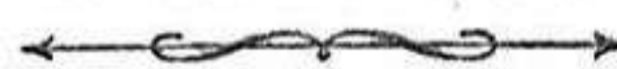
bien que hay que observar lo ordenado por el Concilio de Trento, siguiendo la mente de Jesucristo, en la session 14, que V. conoce perfectamente, y que á nuestro propósito puede condensarse en estas pocas palabras del cánon 1: *Ut perversitate abjecta, et emendata, tantam Dei offensionem cum peccati odio, et pio animi dolore detextarentur*. Frases cuyo pensamiento se concibe bien, y que falta en los casados solo civilmente, mientras perseveren en aquel estado, lo que puede decirse de todos los que hayan pecado mortalmente. El que se arrepiente y hace penitencia de su pecado privado ó público, se convierte y vivirá con la vida de la gracia.

No creo necesario ser á V. mas molesto, y paso en silencio algunas apreciaciones que no es bueno ventilar ahora, pero que, estudiadas en el terreno en que he puesto la cuestion, tienen dada la solucion, y V. creo la aceptará. Si alguna frase dura llevo consignada que hiera la delicadeza de V., entiéndala proferida por ignorancia; respeto mucho al hombre, y detesto el abuso tanto como el error; lucharé por estirparle con energía, pero sin faltar á la delicada educacion, al respeto y estimacion que se debe á todo hombre; y si duro estoy con los casados solo civilmente, no es con la persona, es con el error, que, haciéndoles faltar á la autoridad religiosa, les facilita medio de faltar á la civil, á la paterna y á todas las clases de autoridad, porque *quien hace un cesto hará ciento, si le dan mimbres y tiempo*, dice el adagio.

Dispénsese tanta importunidad, y aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. con toda consideracion suyo afectísimo capellan Q. B. S. M.,

BENIGNO FELIPE CARRAL.

Valverde de Béjar 13 de agosto de 1871.



VIRGINIA,

O ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Conclusion) (1).

EPÍLOGO.

Así se consumó la ruina del culto mosaico. Desde que se ofrecia en todos los puntos del globo el sacrificio de la Ley nueva, el templo de la antigua era inútil, si no peligroso. Al intentar Juliano el Apóstata reedificarle tres siglos mas adelante, solo consiguió demostrar la realidad del irrevocable anatema que Dios, por boca de su Hijo, habia lanzado contra aquel lugar, donde por espacio de tantos siglos se habia deleitado.

Quedaron arrasadas todas las construcciones del monte Moriah, y los romanos las cruzaron de surcos.

A pesar de la caida del templo, Sion, la ciudad de David, se sostuvo todavía cerca de un mes, y hubiera podido sostenerse mucho mas. Tal asombro causó á Tito su victoria, que, segun Josefo y Filostrato, reconoció varias veces «que no habia sido él quien habia vencido, que no habia hecho mas que prestar sus manos para que sirviesen de instrumento á la venganza divina.»

(1) Véase el número 111, pág. 157.

El sitio entero habia durado cerca de cinco meses, desde el 20 de abril al 8 de setiembre. Calcúlase en un millon y cien mil personas el número de judíos que murieron.

Los prisioneros, destinados á la esclavitud y á los anfiteatros, envidiaron el destino de los muertos.

Y la nacion en otro tiempo privilegiada, que ya no tenia ni patria ni altar, segun habian anunciado los Profetas, se dispersó hasta las estremidades del mundo, mezclada con todas las demas naciones; pero resistiendo, por un fenómeno providencial, al trabajo de los siglos, que funden en una sola todas las razas, borrando poco á poco sus diferencias. Esa nacion es la única exceptuada para que vaya, sin saberlo, dando testimonio de la Religion universal nacida de su seno, cual mísero ciego que pasea por el mundo una antorcha divina, que todos, menos él, ven. Nacion humillada, de ordinario proscrita, á veces poderosa por algunas de sus notabilidades rentísticas; nunca estinguida, á pesar de la instintiva reprobacion que la rodea; nunca fusionada, á pesar de la igualdad de derechos civiles en los puntos donde los obtiene; nunca reconstituida, á pesar de sus riquezas; milagro, en fin, viviente, esplendoroso, indestructible y digno de compasion, y que las tradiciones populares han personificado con tanto acierto como poesía en un tipo inmortal: el judío errante.

Hallose en los tesoros del templo tan prodigiosa cantidad de riquezas acumuladas por la piedad de los siglos, que cuando las legiones entraron en Siria con su botin, el precio del oro y de los metales preciosos bajó un 50 por 100.

Las legiones quinta y décimaquinta siguieron á Tito á Roma, y compartieron con él los honores del triunfo.

Cineas acompañó tambien á Labeon, no para tomar parte en los festejos de Vespasiano, porque el luto de su alma no se lo permitia, sino para arreglar algunos asuntos personales. Habíanle confiscado y vendido sus diversas propiedades, algunas mas de una vez, como la de la via Apiana, de la cual no habia tenido Tigellin tiempo de gozar. No echó de menos aquella fortuna terrestre, que probablemente habria abandonado por su propia voluntad; lamentó solo la dispersion de los huérfanos recogidos por Virginia despues del incendio de Roma. Pero como Vespasiano habia dado la paz á la Iglesia, pudieron reunirse otra vez casi todos ellos hasta la nueva persecucion, y Labeon, convertido al cristianismo, tuvo á gran dicha ofrecer para ellos al Pontífice de Roma su propia quinta, la misma en que descansaba Elena junto á Marco, el niño mártir.

Cineas, al volver al monte Carmelo, halló á su jóven esposa animada de los mismos generosos sentimientos que cuando la habia dejado. Habitaba con Pomponia Gracina, junto á la reciente y ya venerada capilla de la Virgen, y allí era feliz. Nada, pues, retenia ya al noble ateniense; consagrose, por tanto, como ella, al servicio de Dios y del prójimo, y partió para Atenas, su patria, no solo por el nacimiento, sino por sus inclinaciones, y donde sus especiales aptitudes debian hacer mas fructífero su ministerio.

Allí, en la capital intelectual del mundo antiguo, pasó su vida en medio de los estudiantes y de los profes-

sores de filosofía, de poesía y de elocuencia. Sus enseñanzas tropezaron hartas veces con vivas oposiciones, y con un obstáculo aun mas terrible: el ridículo. Los sabios no se esplicaban cómo un hombre adornado de tan grandes dotes; un cortesano que habia dominado á Nerón, sin participar de su envilecimiento; un genio, capaz de aspirar á todas las glorias; en suma, un Megáclidas, habia podido encerrar su inteligencia en las supersticiones y en las estrechas prácticas de un bárbaro crucificado. En recompensa halló mas de un alma en la misma disposicion en que habia estado la suya en otro tiempo, sedienta de luz, de justicia ó de consuelo; y como por esperiencia sabia dónde hallar lo que faltaba en Platon, sus tentativas de apostolado no fueron siempre tan infructuosas como la primera, que con tan mal éxito habia llevado á cabo con el desgraciado Isaac.

El anciano Julio se habia fijado ya en el gran monasterio del Carmelo cuando Cineas le visitó por última vez, y continuó todavía mucho tiempo edificando ó escandalizando, como él decia, á sus hermanos por la frecuente represion de sus arrebatos de cólera y de sus juramentos *del tiempo en que era soldado*.

Labeon, que por temperamento necesitaba de ejercicio exterior, llevó una existencia menos tranquila. Tito le ofreció un mando en el ejército de su amigo Agrícola, que combatia á los caledonios, y rehusó, no, como muchos supusieron, porque se creyese con derecho al mando en jefe, sino porque estaba cansado del oficio que consiste en matar hombres, por motivos justos unas veces, y otras injustos, pero casi siempre frívolos, y presentó su dimision.

No por eso dejó de ir á Bretaña; pero lo hizo solo en calidad de viajero y de ministro del Evangelio. Como no tenia ni la elocuencia ni el saber de Cineas, no se creia bueno mas que para enseñar á bárbaros.

Antes de partir tuvo el dolor de cerrar los ojos á su madre Sulpicia; dolor dulcificado por un consuelo inmenso, y que apenas se atrevia á esperar.

Sulpicia habia ido poco á poco manifestando cierto despego á los dioses del Capitolio, desde que la persecucion hirió á su familia, so pretexto de proteger el culto de aquellos mismos dioses. No podia consolarse de la muerte de su nieto, último heredero de aquella rama de la familia Sulpicia representada por ella. Quiso, pues, reunirse con él en el otro mundo, y sin entrar en prolijas discusiones filosóficas, solicitó con corazon humilde y sencillo la gracia del bautismo.

Cuando Labeon depositó á su madre junto á su mujer y su hijo, arrodillose por última vez sobre las tumbas queridas; y fue tal su emocion, que temió no tener fuerzas para alejarse, acaso para siempre. Parecíale haber vuelto á las horas de agonía que habia sufrido la vez primera que se abrió aquel suelo para volver á cerrarse en seguida; y como si la pérdida hubiera sido de ayer, rompió en lágrimas y gemidos. Pero su dolor no era el de la desesperacion: en lugar de la oscuridad y del vacío que en otro tiempo le abrumaban, la dulce voz de Marco resonaba en el fondo de su alma, repitiendo como un alegre cántico de esperanza:

«¡Padre mio, volveremos á reunirnos todos para no separarnos nunca!»

Apoyó sus labios en la verde yerba que cubria tanto

amor, y levantándose con energía, se enjugó los ojos, y exclamó:

—Cuando quiera el Señor; lo mas pronto posible... ¡si tal es su voluntad!

Y se volvió resueltamente para partir; pero detúvole asombrado la presencia de otro hombre que, en pie, detras de él, se secaba igualmente las lágrimas con el reverso de la mano.

—¡Galdo, amigo mio, hermano de mi alma, salvador de mi hijo: el cielo os envia! ¡Ya nunca nos separaremos!

El breton se arrojó en sus brazos, y, profundamente conmovidos ambos en aquel lugar sagrado, confundieron sus lágrimas.

—No he podido resistir al deseo de ver otra vez la tumba de Marco, dijo el breton. Espero que mi nuevo Dios no tendrá celos del culto que profeso al antiguo. Vuestro hijo, Labeon, habia salvado mi cuerpo y preparado la salvacion de mi alma; vuestro hijo lo era todo para mí. Pero no es este el único deseo que me conduce á Italia. Habia empezado á predicar el Evangelio á mis compatriotas; pero reflexionando que vos, mi bondadoso dueño de otros tiempos, no teniais la dicha de conocerle, me he convencido de que mis primeros cuidados debian ser para el padre de Marco.

Anuncie Labeon que él tambien era cristiano, y juntos ensalzaron la misericordia divina, que sabe conducir á los hombres por caminos tan diferentes, y muchas veces tan opuestos, al mismo puerto de salvacion.

Juntos tambien volvieron á la Gran-Bretaña, y la recorrieron mas de una vez en todas direcciones, predicando la buena nueva á los romanos y á los bárbaros, á las tribus armadas y á las poblaciones hostiles, y compartiendo dolores y alegrías, trabajos y peligros, hasta que la muerte los separó otra vez por un corto plazo.

Galdo halló el primero el descanso y la recompensa.

Al disponer su cuerpo para sepultarle, observó Labeon que llevaba colgada al cuello una bolita de oro como las que usaban los jóvenes patricios romanos. Aquella bola habia pertenecido en otro tiempo á Marco. Galdo se la quitó á este antes de darle sepultura, y la habia llevado junto á su corazon durante muchos años.

Cogiola á su vez Labeon, como reliquia querida de un hijo y de un amigo, y ya no se separó de ella ni aun en la tumba.

FIN.

REVISTA DE LA SEMANA.

D. Amadeo de Saboya ha salido al fin de Madrid con el propósito de recorrer los antiguos reinos de Aragon y Valencia, ó, mejor dicho, la antigua y célebre coronilla de Aragon, comprendiendo el principado de Cataluña.

Acompáñanle setenta y tantas personas, cuya importancia puede calcularse por la que tiene el Sr. Mochales, tesorero del hijo de Víctor Manuel, que es tal vez el personaje mas ilustre de la compañía.

En cambio, doña María Victoria continúa en la Granja con el disgusto natural que ha debido producirle la separacion de su amado y joven esposo, á quien, segun dicen, queria acompañar en su viaje, no por los peligros

que podia correr su vida, sino por su inesperienza del mundo.

Razones sin duda de alta política han impedido que se cumplan los justos deseos de la princesa de la Cisterna. Es de suponer que las personas que la rodean se afanarán por consolar y tranquilizar á la inquieta y enamorada esposa.

Por lo demas, se comprende que D. Amadeo se haya decidido á visitar las mencionadas provincias españolas, pues ni estas ni las otras provincias le conocen, y para ejercer el oficio de Rey, como diria el Sr. Valera, es bueno que los regidos conozcan al que empuña el cetro, siquiera ese cetro sea constitucional, y, por consiguiente, no rija.

Hermosas son las provincias que está visitando don Amadeo. Grandes hechos se consignan en la historia de España, llevados á cabo por los valientes hijos de Valencia, Aragon y Cataluña. D. Amadeo debe conocer algunos de esos hechos, porque no hay italiano que deje de tenerlos en la memoria. Las gloriosísimas barras de Aragon pasearon gallardamente por Italia, que sufrió el yugo de nuestras armas.

En Italia no ha debido olvidarse el poder de Aragon. Tampoco en Aragon se ha olvidado, ni se olvidará jamás, y por eso no vacilamos en asegurar que cuanto digan los ministeriales sobre el entusiasmo y el *delirio* de los indomables aragoneses por D. Amadeo, será completamente gratuito.

No por esto creemos exactos los partes que publica la *Gaceta* sobre el entusiasmo y *delirio* de los pueblos que hasta ahora ha atravesado la comitiva. Antes bien creemos que los encargados de telegrafiar al gobierno no han tenido en cuenta la circular del Sr. Ruiz Zorrilla, en que se decia que semejantes ovaciones nada significaban, dando á entender que es fácil improvisarlas, sin el ingrediente del entusiasmo verdadero.

Y á fe que tiene razon que le sobra el presidente del Consejo de ministros. Las ovaciones al poder nada significan; porque, ¿dónde hay un poder, por impopular que sea, tan falto de recursos que no tenga para escitar el agradecimiento de algunos estómagos y la laringe de los innumerables serviles aduladores que andan por esos mundos de Dios?

Otra cosa es vivir en la desgracia y tener prestigio suficiente para encender el ánimo de los leales, y disponerlos á morir, si es necesario, por una causa y por la persona que la simboliza.

El dia en que los acontecimientos pongan á prueba el entusiasmo de los amadeistas aclamadores, veremos cuántos se esponen á morir por su Rey democrático, y los compararemos con los que se espongan á morir por su Rey legítimo.

**

La division entre zorrillistas y sagastinos se ha traslucido en estos dias por una polémica bastante viva, sostenida por varios periódicos progresistas, sobre la candidatura para la presidencia del Congreso y sobre la jefatura del partido progresista. Organó de este ha habido que ha publicado un artículo, suscrito por un diputado del progreso, en el cual se pedia clara y terminantemente al Sr. Ruiz Zorrilla que, para evitar un rompimiento en

el partido, cediera el puesto que ocupa al Sr. Sagasta. A esto han contestado con no menos claridad otros diarios que el jefe y el hombre de confianza del partido progresista es el Sr. Ruiz Zorrilla.

Cuando la polémica á que nos referimos amenazaba tomar un carácter de gravedad que no podia convenir al ministerio actual, se ha calmado la escitacion, declarando algunos periódicos que los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla están en perfecto acuerdo. Sin embargo, los fronterizos, que son los que mas esfuerzos hacen para alejar de este ministerio á ciertos progresistas, aseguran que el Sr. Ruiz Zorrilla no consentirá que el Sr. Sagasta sea presidente de la Cámara de diputados.

No sabemos si se realizará este pronóstico de los malignos fronterizos; pero es indudable que el partido progresista está amenazado de una discordia, que es posible que concluya con unirse á los llamados *conservadores* los elementos del progresismo que le son mas afines.

* * *

Al fin se ha concedido la amnistía. Aunque reclamada por la justicia mas rigurosa, se debe agradecer como se debe agradecer la resolucion de quien despues de retener á su víctima en una cueva recóndita, la pone luego en libertad. Quítese de la comparacion lo que tenga de inexacta ó injuriosa. Por lo demas, es aquella bastante amplia, pues abarca los actos cometidos hasta el 31 de julio. Por lo que hace al preámbulo, al parecer, no ha salido de ningun caletre progresista.

Es hasta cierto punto demasiado hábil para que su confeccion se deba á ninguna eminencia del progresismo.

Ha llamado la atencion que la amnistía se haya publicado precisamente coincidiendo con el viaje de don Amadeo á las provincias de Aragon, Cataluña y Valencia.

Pero se nos figura que ni por esas.

CRÓNICA GENERAL.

ESPAÑA.

El ministerio Ruiz Zorrilla.—Parécenos que, sin ser profetas, es lícito asegurar que los dias del gabinete actual están contados. Lo decimos por varias razones. En primer lugar, muchos defensores de la *gloriosa* han dado en sostener, con fundamento ó sin él, que su política es opuesta diametralmente á la del difunto Prim, lo cual tiene disgustados á muchos. Añádase que no pocos progresistas ponen el grito en las estrellas por haber quedado sin destino á consecuencia de las economías, que los gobiernos revolucionarios no pueden decidir sin pronunciar su propia sentencia de muerte.

Por otra parte, la cuestion personal entre Sagasta y Ruiz Zorrilla toma proporciones extraordinarias, y casi ha producido un cisma en el campo del progreso. Algunos periódicos procuran, segun costumbre, persuadir de que dichos dos magnos varones se aman mucho, y están dispuestos á darse un abrazo estrecho en presencia de todos; mas no consiguen su objeto. Se ve claramente que Ruiz Zorrilla se juzga muy merecedor de la presidencia; que trata inútilmente de dar una cartera al referido Júpiter óptimo máximo de la setembrina; que este no quiere descender del Olimpo para cosa tan baladí; que mira con desden lo actual; que trata de vengarse de

los disgustos que le dieron hace poco, y que acaricia la idea de promover un conflicto en la cuestion de la futura presidencia del Congreso, que algunos le ofrecen, mientras otros brindan al Sr. Rivero con ella. Pudiera ocurrir, con todo, que hicieran, como se dice vulgarmente, de tripas corazon, para poder continuar mandando.

Olvidábamos decir que el Sr. Rodriguez Seoane ha publicado en *La Prensa* un artículo pidiendo á D. Manuel que deje la presidencia del gabinete para D. Práxedes.

Como si lo dicho no fuese bastante, continúa el duque de la Torre dando vueltas alrededor de Ruiz Zorrilla, como si se propusiera devorarlo en ocasion propicia. Viene á Madrid, vasa á una ciudad de Andalucía, vuelve á la villa coronada, y así sucesivamente. En cuanto á los duques de Aosta, siguen mimándole, como tambien á su señora. La duquesa dejó dias atras sus hijos al cuidado de la *ex-regente*, por tener que ausentarse temporalmente de la Granja. No podemos decir mas.

En fin, asegúrase que Humberto se ha persuadido de que las cosas no pueden continuar así, por lo cual aconseja un ministerio conservador... de la revolucion. Algunos afirman que no pasará el otoño sin que Serrano y Topete vuelvan al poder.

Que las cosas no pueden seguir así, indícanlo tambien las cartas terribles de *La Política*, que no dejan hueso sano á los que mandan, y sobre todo á los que rodean á D. Amadeo, que han conseguido alejar á la única *nea*, segun la llaman, de Palacio. Nos referimos á la señora viuda del coronel Hevia. El furor de los atacados no tiene límites. El aludido corresponsal, entre muchas cosas mas, ha manifestado que ningun servidor de D. Amadeo ha querido satisfacer á un fondista de la Granja una cuenta de... 48 rs.

Viaje de D. Amadeo.—Verdaderamente cosa extraordinaria es lo que pasa. A pesar de que hace poco tiempo vino á nuestra patria; de que los españoles no somos tan inconstantes como los franceses; de la circular de Ruiz Zorrilla para que los pueblos no gastaran en festejos, etc., etc., el entusiasmo es indescribible, imponderable, grandioso, magnífico y sublime. Así lo indican los partes del gobierno, en los que vanamente se procuraria encontrar ni sombra de exageracion. Están, pues, de pésame los carlistas, los republicanos, los unionistas y los moderados. La nueva dinastía nació ayer, y tiene ya mas fuerzas que un gigante. ¡Ah! ¡Oh!

Como no podia menos de suceder, se trata de aguar la satisfaccion de los ministeriales. Unos dicen que se quiso desistir del viaje, á consecuencia de noticias alarmantes que llegaron. Otros recuerdan la orden con el fin de que solo vayan á las estaciones de los caminos de hierro los invitados por las autoridades. Otros refieren la comunicacion dirigida para que el ayuntamiento republicano de Játiva saliera á recibir al hijo de Víctor Manuel *con semblante alegre y risueño*. Otros aseguran que se han ido de Valencia y otras poblaciones muchos, incluso el ayuntamiento y la diputacion, temerosos sin duda de que los deslumbrara el fulgor de la nueva monarquía. Otros mencionan la obligacion impuesta á las operarias de una fábrica de costear un ramo cada una, so pena de ser despedidas. Otros se fijan en la *fábrica de entusiasmo* construida por algunos de la *gloriosa*; y sobre todo por D. Federico Gomis. Otros hacen constar que hasta el Directorio ha querido que los ayuntamientos republicanos acudiesen á recibir al de Aosta, bien que protestando. Otros, en fin, relatan diversos incidentes mas ó menos curiosos y significativos.

Todo esto debe mirarse con desden. Hay que atenerse solo á los partes del gobierno, que dan cuenta, lo repetimos, del entusiasmo indescribible, imponderable, grandioso, magnífico y sublime. ¿Quién duda que la gravedad de los ministros es incompatible con las mentiras, con los embustes, y aun con las simples exageraciones?

Lo que sucederá en Valencia, en Barcelona y en Zaragoza, lo sabremos oportunamente. En esta última ciudad se habla de no sabemos qué coleccion de fieras, y de la próxima visita del célebre D. Baldomero. En los puer-

tos de las dos primeras permanecerá una escuadra española, lo cual indicaría miedo, si no estuviéramos todos bien persuadidos de la fuerza incontrastable de lo actual.

Más entusiasmo.—Nos referimos al que manifestaron los madrileños en la revista dispuesta con el fin de obsequiar á D. Humberto. De ella dió fe Ruiz Zorrilla en una comunicacion á los gobernadores civiles. Es verdad que muchos oyeron y contemplaron casi exclusivamente á unos cuantos chiquillos que seguian á los príncipes piemonteses; pero tambien lo es que muchos no tienen ojos ni oídos cuando se trata de las glorias y grandezas de la flamante monarquía. Olvidábamos decir que en Madrid visitaron á D. Humberto, Mártoz, Becerra y Rivero. Como si dijéramos: el duque de Medinaceli, el de Osuna y el de Villahermosa.

Los carlistas.—Referir todas las noticias publicadas estos días por los periódicos revolucionarios sobre los defensores de D. Carlos, seria el cuento de nunca acabar. Ahora resulta casi evidente que la mayoría son paparruchas completas, divulgadas por Olózaga, que sin duda quiere, no solo persuadir de que justamente cobra el millon consabido, sino tambien poner de manifiesto su odio á los carlistas, mayor á consecuencia de los varapalos que de ellos recibiera en el Congreso recientemente.

A juzgar por los periódicos referidos, no hay punto donde no se muevan: «Se agitan en tal parte.—Se preparan en tal otra.—El día 9 ó 10 será el levantamiento.—Se ha principiado á formar una partida.—Ochenta oficiales de reemplazo han ido á las provincias de Aragon para secundar el movimiento.—D. Carlos está en la frontera.—No quieren acogerse á la amnistía.» Y así sucesivamente.

Para que no desmayen y se mueran los de la *gloriosa*, vienen á su tiempo los calmantes: «D. Salustiano desbaratará todas las maquinaciones.—El desaliento de los carlistas no puede ser mayor.—Están completamente divididos.—Thiers ha prometido á D. Salustiano que mandará internar á todos los carlistas de la frontera.—Los Duques de Madrid están en Paris, muy vigilados por la policía francesa.—No hay motivo para tanta desazon y alarma.—Se han descubierto veintitres fusiles y medio.»

Los republicanos.—Siguen abrazados al gabinete, con intento semejante al de la serpiente de cascabel, que abraza entre sus anillos al que trata de ahogar. El cariño mencionado no impide que *La Internacional* haya tenido por conveniente disponer que los obreros de Valencia dejen de trabajar. Lo propio han hecho algunos industriales de Sevilla. Se cuenta que, habiendo encargado un particular algunos pares de botas, el zapatero contestó que hacerlas no podia sin un permiso del encargado de aquella sociedad demagógica, que lo dió realmente, viéndose que estaba escrito en inglés.

Cuestion de orden público.—Solo ha ocurrido un ligero motin en Salinillas, á consecuencia de haberse asesinado á un carlista. La efervescencia, sin embargo, es grandísima en muchas partes.

Montpensier y doña Isabel.—Segun nuestras noticias, las relaciones particulares del duque con su cuñada son buenas. Confírmase, con todo, la noticia de que ha fracasado el arreglo político. Del hijo mayor de aquella señora no hay buenas noticias. Cada vez mas encenque y raquíto. Pudiéramos decir mas, sin dejarnos arrastrar por la pasion política.

Nuestros Obispos.—A escepcion del de Almería, cumplen todos lo que mandan los sagrados cánones relativamente á los cementerios. Ninguno quiere cumplir la orden de señalar en ellos sitio para los que mueren sin ser católicos. Notables son las circulares dadas por los Prelados de Santander, Jaen y Cuenca. *El Pueblo* pide contra este un castigo ejemplar. De paso añadiremos que los periódicos liberales, al tratar esta cuestion, acreditan que si es grande su malicia, es mucho mayor su ignorancia.

Otra circular ha publicado el Sr. Obispo de Avila con

motivo de la última Encíclica del Sumo Pontífice, referente al aniversario. Y otra el Sr. Arzobispo de Zaragoza, con motivo de la publicacion de un periódico abominable, titulado *El Grito de Guerra, eco de los obreros*. Los nombres de sus ilustres autores hacen inútiles los elogios.

Más puntos negros.—Los periódicos han publicado algunos.

Nos limitaremos á recordar:

Que han sacado los que mandan 18,000 duros del colegio de Santa Isabel.

Que la propaganda filibustera sigue con inaudito descaro.

Que doce ruletas funcionan en San Sebastian públicamente.

Que las monjas de varios conventos se mueren de hambre.

Que de hambre ha perecido materialmente un guardia municipal, que hace tiempo no cobraba.

Que para la secretaría del gobierno civil de Navarra háse nombrado á un jóven imberbe, sin merecimientos de ninguna especie.

Varias noticias.—El ayuntamiento de Madrid ha logrado algunos fondos por haber salido fiador el gobierno. Ciento siete mil duros debe al contratista de riegos, limpieza é incendios. Prescindimos de muchas otras deudas.

Hace algunos días, de los 600.000,000, solo se habian pedido 18, á pesar de haberse ponderado mucho las ventajas de la emision.

Ha fallecido repentinamente D. Luis Gonzalez Brabo, que, segun nuestras noticias, entregábase hace algun tiempo á prácticas piadosas.

El Universal se ha medio convertido: no dirá en adelante mas blasfemias que palabras.

La Tertulia célebre ha espulsado á tres coroneles por creerlos sospechosos.

El Director de *El Tradicional* ha sido preso por supuestas injurias al de Aosta.

El cadáver del conde de Fuentes llegará pronto á Zaragoza, si no ha llegado ya. El Sr. Aparisi ha dedicado al difunto recientemente un artículo muy sentido.

Los redactores de *La Esperanza* y de *El Pensamiento Español* han tenido recientemente la dicha de recibir la bendicion de Su Santidad.

ESTRANJERO.

Los días de Pedro.—Pío IX ha pasado los días del primer Pontífice, que lo fue veinticinco años, dos meses y siete días. Con este motivo celebró el día 23 misa rezada, vivamente conmovido, dando luego la comunión á muchas personas. Su salud, gracias á Dios, continúa siendo excelente.

Despues de recibir á varios en audiencia particular, recibió á los camareros secretos, á los guardias nobles, á una comision de la Juventud católica de Italia, que tuvo la suerte de oír de sus labios palabras inmortales, y á otra comision napolitana que presidió el señor duque de la Regina.

Esta dióle una Silla gestatoria y 154,000 liras, como tambien 160 los mencionados jóvenes. Hay que agregar otras 125,000, reunidas por *La Unità Cattolica*, y 15,000 recaudados por otro periódico.

Al día siguiente fueron á felicitar al Papa los representantes de varias potencias.

Por lo que hace á los romanos, acudieron alegres á San Juan de Letran, donde se cantó un gran *Te Deum*. La Basílica no se adornó, mas el espectáculo fue conmovedor sobre toda ponderacion y encarecimiento. Duélenos no poder dar detalles. Mas de cuatrocientos carruajes llevaron fieles á la basílica lateranense.

Desórdenes en Roma.—Era natural que los revolucionarios manifestasen su despecho, verdaderamente satánico. Unos cuantos que dignamente mandaba el asqueroso asesino Tognetti, insultaron á los católicos al

salir del templo, lo cual no impidió que arrestase la policía á cuatro jóvenes pertenecientes á muy nobles familias.

Las aclamaciones á Pio IX fueron contestadas con gritos infernales contra los Jesuitas, los sacerdotes, el Papa, la Religion y Dios. Diéronse *vivas* tambien al *petróleo milagroso*.

Hubo algunas desgracias personales. Es indudable que la situacion de los buenos empeora cada dia en la capital del mundo católico.

Una carta de Mortara.—El célebre niño, transformado ya en hombre de gran virtud y no poco saber, ha conseguido, por fin, librarse de la tiranía paternal. En la carta referida vemos que no le dejaba rezar; que le compelia para que fuese á las sinagogas, y que le maltrataba por descubrirse delante de las iglesias católicas. El joven salvado por Pio IX habla del martirio que le ha hecho sufrir el autor de sus dias durante nueve meses. ¡Maldita raza la de los que crucificaron á Jesucristo!

Italia.—Nueva crisis, producida, segun cuentan, por el proyecto de restituir el Quirinal á Pio IX, apoyado por Visconti Venosta y Francia. El malestar aumenta por las dificultades de la traslacion á Roma, sin embargo de haber sido despojadas no pocas comunidades religiosas. Aumenta igualmente por la falta de recursos. Se piensa en otro empréstito, y la bancarota es inminente: á 700.000,000 de francos ascenderá pronto el déficit.

Tambien los gobernantes *italianísimos* nos vienen con la buena pamplina de perseguir á *La Internacional*. ¿Son acaso menos demagogos que los individuos de esta sociedad abominable?

César Cantú ha enviado una carta notable al Obispo de Ginebra, á consecuencia del reconocimiento de los Santos Ambrosio, Gervasio y Protasio.

Proceso de la «Commune».—Cada vez con mayor fundamento, insistimos en nuestras apreciaciones. Con motivo de las defensas, creen muchos que los procesados merecen un decreto de canonizacion. Aun no pocos hombres imparciales dicen que se trata de políticos y nada mas. Sábese ahora que alguno de la *Commune* se pasea tranquilamente por Paris, y que otros gobiernos, muy defendidos por la historia, imitaron en gran parte la conducta de los procesados. Mucho les ha favorecido tambien una carta terrible contra Thiers que Régère le ha dirigido, en la cual defiende á la *Commune*. Inútil nos parece añadir que algunos defensores han puesto sobre las nubes á *La Internacional*.

Ignoramos qué sentencias se pronunciarán. El fiscal ha pedido que sean severas. Tanto si lo son como si no lo son, la causa del orden quedará grandemente debilitada.

Agitacion demagógica.—Cunde rápidamente sin duda en Francia, dirigiéndose, sobre todo, contra la Asamblea, con el pretexto de que su mision reduciase á concluir la paz. Aspiran á otra constituyente, para transformar en definitiva la república provisional de ahora.

Aun reina gran inquietud en Lyon, merced á las consideraciones que guarda el prefecto á los rojos. Parece que los Jesuitas tratan de marcharse otra vez.

Ha ocurrido en Marsella un incendio terrible. Parece tambien que la Guardia nacional se agita con motivo de su próximo desarme, aprobado por 433 votos contra 227.

Sin duda para evitar desastres, ha prohibido el gobierno que haya festejos el 4 de setiembre, aniversario de la caída del imperio. Añadiremos de paso que no hubo el 15 de agosto demostraciones de ningun género en favor de Napoleon.

Prorogacion de los poderes de Thiers.—Gracias á la decision de la derecha, Thiers ha salido humillado, como tambien los defensores de la república. El poder del célebre ministro de Luis Felipe queda sujeto al de la Cámara. La república de hoy, lejos de ser definitiva, durará solo lo que quiera la mayoría, que es monárquica. Sentimos no poder publicar íntegro el dictámen

aprobado, ni referir detalles de la discusion. Manifestaremos solo que Gambetta ha salido muy mal parado, desapareciendo la cláusula segun la cual las atribuciones de Thiers durarán tres años mas.

No le habrá gustado mucho á Thiers que la Cámara conserve la facultad de constituir el pais dotándole de las instituciones que mejores le parezcan. Haciendo, sin embargo, *de tripas corazón*, como se dice vulgarmente, ha dado gracias á los representantes del pais, y recibido muchas felicitaciones. Segun el telégrafo, en los departamentos se ha sabido con alegría lo que ha pasado.

Sesion del dia 24.—Han venido pormenores. A pesar de reconocer Thiers los defectos de la institucion de la Guardia nacional, acabó combatiendo su disolucion, y tuvo la desdicha de perder los estribos. Empero sus apóstrofes á la Cámara no produjeron el resultado que se proponia. Quiso presentar su dimision: arrancáronsele materialmente de la mano.

Su agitacion febril con motivo de lo indicado es muy grande. Es probable que no pueda continuar mucho tiempo en el poder.

Los diputados legitimistas.—Ademas del fracaso de Gambetta, cúmplenos añadir que Julio Simon es mas aborrecido que antes. «¿Aun teneis valor para ir al banco ministerial?» le dijeron en una de las sesiones recientes.

Reinan, por el contrario, vientos cada vez mas favorables á los diputados legitimistas, y no sin razon. Belcast propuso el dia 23 del pasado que se constituyese el gobierno definitivamente, y tomose su propuesta en consideracion. Delpit ha pronunciado un elocuente discurso sobre la base siguiente: «Háganse ciudadanos cristianos, para conseguir así buenos ciudadanos.» En otro discurso manifestó Randot sus grandes conocimientos económicos. Notable fue asimismo el de Wolowsk.

Los prusianos.—No se alejan de Paris, en virtud de la cláusula que les permite diferir su partida mientras no les inspire confianza el gobierno.

Carta notable.—Nos referimos á una del bravo general Charette, dirigida al presidente del comité marsellés, que tanto ha favorecido á los memorables voluntarios del Oeste.

Insurreccion de Argelia.—Ha disminuido estos dias considerablemente.

Austria.—Un periódico de Viena supone posible y aun probable la dimision de Beust.

De las conferencias de Gastein nada se sabe. La mayor parte aseguran que no se han entendido los emperadores. Otros dicen que se han fijado bases sólidas para sus amistosas relaciones futuras. No falta quien afirme que se ha decidido una liga contra los que intenten perturbar la paz, habiéndose adherido tambien á ella Rusia é Italia.

Repetimos que, segun la mayor parte, no se han entendido los Emperadores. Es probable, mayormente si Bismark pidió las provincias alemanas de Austria á cambio de alguna compensacion. Lo cierto es que algunos periódicos prusianos censuran amargamente á Francisco José, porque no ha devuelto al emperador Guillermo la visita. Suponen algunos, por el contrario, probable otra entrevista.

Alemania.—A juzgar por las últimas noticias, hase desistido de la persecucion contra los católicos, quedando á lo menos aplazada.

M. Harry de Arnim, diplomático de Prusia, ha llegado á Paris para representar al imperio flamante.

Siguen las huelgas de los trabajadores en Berlin. A la de los albañiles y carpinteros han sucedido la de los ebanistas y la de los tallistas, ayudándose mutuamente, como podia esperarse.

En Munich, los picapedreros han dejado de trabajar. *La Internacional* ha publicado en Dresde otro programa disolvente. Háblase de un Congreso contra ella: suponen otros que, si se reune, será para la cuestion de Oriente.

Rusia.—Reina gran efervescencia contra Prusia. Algunos periódicos combaten á esta rudamente. Como los individuos, tienen las naciones celos unas de otras.

Inglaterra.—Han suspendido sus sesiones las Cámaras, que ciertamente no han hecho casi nada. El discurso de la Reina fue poco notable. Limitose casi á dar gracias por haberse votado la dotacion de los príncipes Luisa y Arturo, declarando tambien que los últimos acontecimientos no habian comprometido sus relaciones afectuosas con las demas potencias.

Cien francos mensuales reciben los individuos de la *Commune* que lograron pisar el territorio de la Gran Bretaña.

Háblase de otro *meeting* que se celebraria el 3 en Dublin.

Lisboa.—La situacion política es peor diariamente. Ni sabe gobernar el ministerio actual, ni tiene la Cámara fuerza para constituir otro gabinete.

Como en los demas paises regidos *liberalmente*, la bancarota es inevitable.

Diez y seis años ha cumplido la princesa doña María Teresa de Braganza.

AMÉRICA.

Venezuela.—El cónsul español de la Guaira ha sido tratado indignamente en aquella república. Dudamos que se tome determinacion alguna.

Colombia.—Probablemente será nombrado presidente el Dr. D. Manuel Murillo Toro.

Bogotá.—Háse constituido en aquella república la Juventud católica, que cuenta mas de cien socios. Todos oyeron misa en el dia de la inauguracion, y comulgaron en ella. El Sr. Arzobispo les distribuyó el pan de los fuertes, asistiendo por la noche á la sesion literaria, que fue solemne. Por lo que hace al gobierno, se ha presentado en actitud hostil.

Cuba.—A juzgar por las noticias oficiales, ha mejorado mucho allí recientemente nuestra situacion.

Puerto-Rico.—Todos los dias nos están diciendo los periódicos ministeriales que el orden moral y material reina en Puerto-Rico; pero lo cierto es que, desde la fecha de las últimas elecciones, ocurren incesantemente en aquella Isla sucesos nunca vistos, y que prueban la fermentacion de los ánimos y la intranquilidad que allí existe. Por cartas recibidas de dicha Isla se ha sabido que un grupo de negros poco numeroso atacó una noche el puesto de la vecina isla de Vieques, haciendo fuego sobre la fuerza del ejército que le guarnecía, de cuyas resultas fueron heridos tres soldados. Los agresores huyeron inmediatamente, y el comandante del puesto, despues de haberlos perseguido sin éxito satisfactorio, dió conocimiento del hecho al capitán general.

Se ignoran, como es de suponer, las medidas que haya adoptado Baldrich.

El Imparcial ha dicho lo siguiente:

«El Consejo de ministros se ocupó de un telegrama de nuestro cónsul en Santhomas, dando cuenta de desórdenes ocurridos ó próximos á ocurrir en Puerto-Rico. El Consejo no dió importancia á la anterior noticia, puesto que las que ha tenido con fecha posterior de las autoridades, tanto de Cuba como de la mencionada Isla, manifiestan que la tranquilidad continuaba inalterable en aquella Antilla.»

Las siguientes preguntas son del periódico *El Tiempo*:

«¿Es cierto que hace dos meses están siendo secuestrados todos los números de *El Español*, *El Correo de las Antillas* y demas periódicos ardientemente defensores del elemento español de la Isla, y en cambio pasan siempre sin obstáculo alguno *La Constitucion*, *La Discusion* y otros que leen con gusto los negritos y exagerados de allá?»

«¿Es cierto que en la pequeña isla de Vieques fueron heridos tres soldados, y que los agresores huyeron...?»

«¿Es verdad que el dia 4 del corriente mes estuvo Puerto-Rico espuesto á un cataclismo á causa de que el general Baldrich quiso poner preso al segundo cabo, lo que felizmente no realizó porque intervinieron con energía, y conjuraron la tormenta, el coronel de estado mayor, Sr. Cortés, y el fiscal de la Audiencia, Sr. Verdugo?»

«¿Es cierto que la causa única que arrebató á Baldrich á tomar esta imprudente resolucion fue el deseo que manifestó el segundo cabo de registrar en el acto un buque que habia (así le constaba) llegado con fusiles á Puerto-Rico, á lo que se opuso Baldrich alegando que era de noche, mandándole hacer al dia siguiente en cambio, cuando ya no se encontraron los fusiles que sospechaba venian?»

«¿Es cierto que hay en Puerto-Rico muchos negros pagados sin que se sepa para qué?»

Hé aquí cómo algun periódico de la Habana refiere los sucesos que tuvieron lugar en Puerto-Rico del 25 al 31 de julio último:

«Antes del 25, hacia diez dias que tiraban piedras á los soldados de la guarnicion, sin que hubiera podido averiguarse quiénes les hacian este insulto. Durante la retreta de la noche del 25, tomó mayores proporciones el apedreo, notándose ya quiénes arrojaban las piedras, que eran precisamente de la hez de la poblacion, pagados, segun se creia, por sus instigadores.»

«El mencionado dia 25 avisó la autoridad á los voluntarios para que no salieran de uniforme, porque podrian ser blanco tambien de los apedreadores, y si pasearan de paisanos. Los voluntarios francos de servicio empezaron á recorrer la poblacion, y fueron notando que, como las noches anteriores, tiraban manos ocultas de tarde en tarde, que siempre caian en grupos de militares, ó muy cerca de ellos. Como no veian á los agresores, no hacian caso, hasta que á un artillero que paseaba solo y descuidado, le dieron una cuchillada. El herido vió al agresor, y empezó á perseguirlo; otros artilleros se enteraron de lo ocurrido, y se lanzaron tras el asesino, que seguia huyendo.»

«Al darle alcance uno de los artilleros, le dijo, sin cesar de correr, que no le matara, y que él declararia quién les pagaba; pero el artillero, indignado por la herida de su compañero, le dejó muerto de un machetazo. Fueron heridos ademas dos oficiales y ocho soldados, uno de gravedad y los demas ligeramente, y muertos dos negros y unos cuantos presos del mismo color; era general la creencia de que les pagaban para que obrasen de esa manera. Los voluntarios y la tropa están muy unidos, y cuando concluyó la asonada, á las nueve y media de la noche, se dieron calurosos *vivas* á España, á los voluntarios y al ejército. El dia 26 se declaró en estado de sitio la capital, y dió el capitán general una proclama.»

«Esta situacion duró hasta el 31 de julio, en que cesó el estado escepcional, publicando con este motivo una nueva alocucion la primera autoridad de aquella Isla.»

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE AGOSTO DE 1871.

Dia 21. Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica en la *Gaceta* el decreto concediendo indulto á Tomás Marsell y Lario, sentenciado á la última pena por la Audiencia de Valencia en causa seguida contra el mismo en el juzgado de primera instancia de Alcoy sobre parricidio perpetrado en la persona de su hijo Jorge; y conmutándosele dicha pena por la de cadena perpetua.

—Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto mandando que el ayudante de campo de D. Amadeo, bri-

gadier D. Agustín Búrgos y Llamas asuma el mando de las compañías de infantería y caballería que componen el cuerpo de reales guardias, sin perjuicio de continuar desempeñando el primer cargo.

También se publica otro disponiendo que el brigadier D. Francisco Izquierdo y Gutierrez cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general y subinspector de las tropas de la isla de Puerto-Rico.

—Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Santander y plaza de Santoña al brigadier don Ruperto Salamero y García, que ejerce igual cargo en la de Toledo.

—Y otro por el que se nombra para la vacante que deja el anterior al de igual clase D. Juan Villejas y Gomez, que desempeña el gobierno de Santander.

—Por el mismo ministerio se publica el decreto referente á las economías introducidas en dicha dependencia, estableciendo una disminucion de 4.613,424 pesetas en los gastos por servicios propios de dicho ministerio. Acompañan al citado decreto los estados en que se expresan las bajas que por capítulos y artículos se han hecho en el presupuesto del ramo.

—Por el ministerio de Hacienda se publica en el diario oficial el decreto dando una nueva organizacion á la Caja de Depósitos.

Segun dicho decreto, la Caja se organizará con arreglo á las bases del art. 4.º de la ley de 27 de julio último.

Las autoridades y los tribunales no permitirán ni ordenarán consignacion alguna de depósito necesario fuera de la Caja de Depósitos, ni considerarán cumplidas las obligaciones de que procedan en los que, contra lo prevenido en dicho decreto, se hicieren ó continuaren fuera de la Caja ó de sus dependencias.

La Caja conservará constantemente en sus arcas, como fondo de reserva para atender al reembolso de los depósitos necesarios posteriores al decreto-ley de 1868, la tercera parte de los saldos que los mismos arrojen, y recibirá en garantía del resto billetes del Tesoro, á tenor de la base 2.ª del art. 4.º de la ley.

El gobierno consignará en la Caja 213.000,000 de pesetas nominales en inscripciones intrasferibles al 3 por 100, que al tipo de 26'36 por 100 equivalen á los 56 millones de pesetas que sumaban en 30 de junio último los depósitos necesarios por la tercera parte del 80 por 100 de propios y los de particulares. Terminados los canges por títulos de la renta perpetua, y previa liquidacion, la Caja general de Depósitos reclamará ó devolverá á la Deuda las sumas que procedan, segun lo dispuesto en la ley referida.

Igualmente depositará el gobierno, en cumplimiento de lo preceptuado en la base 5.ª del art. 4.º de la ley, la cantidad de 341.000,000 de pesetas nominales en títulos de la renta consolidada al 3 por 100, en equivalencia de los 93.000,000 de pesetas que importan los antiguos depósitos y los nuevos resguardos.

Por el mismo ministerio se publican dos decretos: disponiendo que D. Mariano Cancio Villaamil, director general del Tesoro público, cese en el cargo de subsecretario interino del ministerio de Hacienda.

Y nombrando para dicho cargo en propiedad á don Ramon Lopez de Tejada, que ha desempeñado el mismo

empleo, y en la actualidad comisario regio encargado de la presidencia de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero.

Dia 22. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican dos decretos, espeditos con fecha del 19, admitiendo la dimision que del cargo de capitán general gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico ha presentado el mariscal de campo D. Gabriel Baldrich y Palau.

Y nombrando para este cargo al teniente general don Ramon Gomez Pulido.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto dando una nueva organizacion á la direccion de propiedades y derechos del Estado, que quedará constituida del modo siguiente:

Un director general, jefe superior de administracion, con 12, 500 pesetas de sueldo; cuatro jefes de administracion de tercera clase, á 7,500; seis jefes de negociado de primera clase, á 6,000; cuatro de segunda, á 5,000; cuatro de tercera, á 4,000; diez oficiales primeros de administracion, á 3,500; diez segundos, á 3,000; diez terceros, á 2,500; quince oficiales cuartos, á 2,000; quince quintos, á 1,500; asignacion para escribientes, 41,700; un portero mayor, con 1,750; otro segundo, 1,505, y siete ordenanzas, á 1,000.

Agregado al negociado de minas y salinas habrá un ingeniero de minas, que disfrutará además de la asignacion que le corresponda segun su categoría en el cuerpo, una gratificación de 1,000 pesetas.

—Por el mismo ministerio se publica una estensa é importante circular dirigida por la direccion de propiedades y derechos del Estado á las administraciones económicas de las provincias, en la que se dispone que por las secciones se proceda, sin levantar mano, á relacionar:

Primero. El número de fincas y censos enajenados por el Estado de todas procedencias, su designacion cumplida y cabal, fecha de su enajenacion, nombre del comprador, importe del remate, con espresion de *paga-do* ó de cantidad en descubierto.

Segundo. El de las fincas vendidas á cada pueblo, en qué concepto y con la espresion de clase, cabida é importe.

Tercero. El de las fincas y censos cuyos remates han sido anulados, pagos devueltos ó á devolver, y destino posterior de las fincas y censos.

Cuarto. El de las fincas declaradas en quiebra por falta del segundo y ulteriores plazos, importe de las diferencias que resultan contra los primeros compradores, número y cuantía de los pagarés caducados por aquel concepto.

Quinto. Número, clase é importe de las bajas por razon de cargas, servidumbres é indemnizaciones de fincas y censos vendidos, con espresion de las que se han incluido en las relaciones de intervencion para las deducciones correspondientes en las inscripciones intrasferibles entregadas al clero y á corporaciones civiles, y de las que no se han incluido en aquellas relaciones.

Dia 23. Por el ministerio de Hacienda, precedido de una larga esposicion, y de acuerdo con el Consejo de ministros, se publica un decreto, por el que se dispone,

con arreglo á las facultades otorgadas por las Cortes, una emision de 600.000,000 de reales efectivos en títulos de la Deuda consolidada exterior, al tipo de 31 por 100 del valor nominal de dichos títulos.

Dia 24. No contiene disposicion alguna de interes general.

Dia 25. Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto declarando caducada la concesion para el establecimiento de un cable submarino de Cádiz á Lisboa, hecha á la sociedad *Sout-Transatlantic-telegraphe-Company*, por no haber cumplido las condiciones del contrato.

Dia 26. Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto modificando los artículos 22, 27, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 43, 72 y 83 de la instruccion de 3 de diciembre de 1869, relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

—Por el ministerio de Fomento se publica un decreto nombrando director general de Instruccion pública á D. Antonio Ferrer del Rio.

—Por el ministerio de la Guerra se publica una órden circular disponiendo que todos los individuos pertenecientes á los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico salgan en el vapor-correo que se dará á la vela el 15 de setiembre próximo, y que se tomen las disposiciones convenientes para activar el embarque de los alistados en los diferentes banderines de la Península.

—Por el mismo ministerio se publica una circular disponiendo se abra nuevamente la recluta voluntaria en los cuerpos de las armas de infantería, caballería, artillería é ingenieros y reservas, á fin de que puedan alistarse todos los soldados que deseen pasar á servir al ejército de la isla de Cuba, bajo los mismos términos y condiciones de la órden-circular de 31 de enero de 1869.

Dia 27. No contiene disposicion alguna de interes general.

Dia 28. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los decretos siguientes:

Nombrando gobernador civil de la provincia de Toledo á D. Alberto Aguilera.

De la de Oviedo, á D. Desiderio de la Escosura.

De Valladolid, á D. Vicente Lobit.

De Leon, á D. Julian García Rivas.

Y de Lugo, á D. Miguel Vidal y Lopez.

—Por el ministerio de la Gobernacion se manda á los gobernadores de las provincias marítimas que impongan una cuarentena de tres dias á las procedencias de Inglaterra, Escocia é Irlanda, por haberse presentado allí algunos casos de cólera, y se toma la misma providencia con las de Cuba, donde se ha desarrollado la fiebre amarilla.

Dia 29. No contiene disposicion alguna de interes general.

Dia 30. Publícase en la *Gaceta* el decreto de amnistía, fechado el mismo dia 30, precedido de una esposicion firmada por todo el Consejo de ministros, cuyos principales artículos con los siguientes:

«Artículo 1.º Se concede absoluta, amplia y general amnistía, sin escepcion de clase ni fuero, á todas las per-

sonas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad por delitos políticos de cualquier especie cometidos hasta la citada fecha de 31 de julio próximo pasado.

»Art. 2.º En su consecuencia, se sobreeserá desde luego y sin costas en todas las causas pendientes por los espresados delitos.

»Art. 3.º Las personas que por ellos estén detenidas, presas ó sufriendo condenas, serán puestas inmediatamente en libertad por los juzgados y tribunales que instruyan ó hayan fallado las causas, pudiendo volver libremente á España las que se hallasen espatriadas.»

—Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los decretos

Nombrando gobernador de la provincia de Cáceres á D. Santiago Ezquerro.

De Ciudad-Real, á D. Bonifacio Carrasco.

De Córdoba, á D. Manuel Gonzalez Llana.

De Alicante, á D. José Alvarez Sotomayor.

Y de las islas Canarias, á D. Emilio Nieto.

—Por el ministerio de Marina se publica el decreto referente á las economías introducidas en el presupuesto del mismo, cuyo artículo principal es el siguiente:

«Los gastos por servicios propios del ministerio de Marina, que, segun la seccion 5.ª del presupuesto de 1870-71 hoy vigente, ascienden á 24.400,045 pesetas, se entenderán rebajados para el ejercicio de 1871-72 en 3.622,025 pesetas.

—Por el ministerio de Ultramar se publica el decreto reformando la plantilla de su secretaría, que queda arreglada del modo siguiente:

Un subsecretario, con 12,500 pesetas; cuatro jefes de seccion, á 10,000; dos oficiales primeros, á 8,750; tres oficiales segundos, á 7,500; cinco oficiales terceros, á 6,500; un tenedor de libros, con 6,000; cuatro auxiliares primeros, á 5,000; ocho auxiliares segundos, á 4,000; ocho auxiliares terceros, á 3,560; doce auxiliares cuartos, á 3,000; doce auxiliares quintos, á 2,500; doce auxiliares sextos, á 2,000; diez aspirantes, á 1,500.

El archivo general de Indias en Sevilla conservará por ahora su actual organizacion y consignaciones.

Dia 31. La *Gaceta* de este dia reproduce en primer término el decreto de amnistía, por haberse padecido el dia anterior algunos errores en la copia de dicho decreto.

—Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto nombrando capitán general del distrito de Valencia al mariscal de campo D. Mariano Socías del Fangar y Lledó, que desempeña interinamente dicho cargo.

—Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto, disponiendo que los gobernadores de las provincias, en el ejercicio de la alta inspeccion y vigilancia de la administracion económica provincial que les corresponde, con arreglo á la organizacion actual de la misma aprobada por la ley de 19 de mayo de 1870, podrán usar en casos excepcionales de las facultades siguientes:

Primera. Suspender apremios.

Segunda. Apresurar el pago de obligaciones legítimas, comunicando la disposicion oportuna al jefe económico para que las ordene, siempre que haya fondos disponibles.

Tercera. Nombrar los espendedores de efectos estancados con arreglo á las disposiciones vigentes.

En cada caso que los gobernadores suspendan un apremio ó aceleren un pago, darán cuenta al ministerio de Hacienda, espresando los fundamentos de estas disposiciones; y el jefe de la administracion económica lo participará por separado á la direccion general á cuyo ramo corresponda el ingreso, ó á la del Tesoro, si se trata de pagos, y el ministro de Hacienda resolverá en su vista lo que proceda.

Queda vigente el reglamento de 8 de diciembre de 1869 en cuanto no se oponga al presente decreto.

MES DE SETIEMBRE DE 1871.

Dia 1.º La *Gaceta* no publica disposicion alguna de interes general.

Dia 2. Por la presidencia del Consejo de ministros se publican los decretos admitiendo las dimisiones de D. Primitivo Seriñá, gobernador de Valladolid, y D. José Casal, de Jaen, y nombrando para este último cargo á D. José Loño y Perez.

Por otro decreto de la misma presidencia se dispone se encargue de nuevo del despacho del ministerio de Gracia y Justicia D. Eugenio Montero Rios.

—Por el ministerio de Marina se publican los decretos admitiendo la dimision de jefe de la secretaría á don José Loño y Perez, y nombrando en su reemplazo á D. Ramon Martinez y Pery.

—Segun un decreto del ministerio de Fomento, el cuerpo de ingenieros de montes constará de un inspector general de primera clase con el sueldo anual de 10,000 pesetas, cinco id. id. de segunda con 8,000, 16 ingenieros jefes de primera clase con 6,000, 16 de segunda con 4,500, 22 ingenieros primeros con 3,000, 20 ingenieros segundos con 2,250; quedando suprimidas una plaza de inspector general de primera clase, cinco id. id. de segunda, 15 de ingenieros-jefes de primera clase, 19 id. de segunda, 19 ingenieros primeros y 15 ingenieros segundos.

El personal pericial y guardería de montes se compondrá de 50 ayudantes con 1,500 pesetas, 300 sobreguardas con 1,000 pesetas y 500 guardas con 750.

Dias 3 y 4. No contiene disposicion alguna de interes general.



Como verán nuestros lectores, en el presente número termina la interesante novela de Villefranche, *Virginia*, ó *Roma en tiempo de Neron*, que con tanta perfeccion ha vertido al español D. Francisco Melgar.

Tambien damos con este número la conclusion de los discursos pronunciados en ambas Cámaras por los senadores y diputados de nuestra comunión; discursos que, en general, han sido los mas notables que se han pronunciado durante la pasada legislatura.

En atencion á los muchos sacrificios que nos ha costado la publicacion de esta obra, y como indicamos al comenzarla, desde el número próximo empezaremos á reintegrarnos, aunque en muy pequeña parte, de los grandes adelantos que nos hemos visto obligados á ha-

cer para publicar *La España católica y monárquica* con la posible brevedad, de modo que no perdiera el interes de actualidad, ademas de la importancia que desde luego le han dado todos nuestros lectores, considerándola como un completo cuerpo de las doctrinas católicomonárquicas que con tanta aceptacion defendemos desde la creacion de nuestra Revista.

Los que deseen adquirir por separado este libro, del que hemos hecho una tirada numerosa, pueden dirigir sus pedidos al Editor de la Revista, D. Antonio Perez Dubrull, enviando á razon de 16 rs. por cada tomo.

ADVERTENCIA.

Con arreglo á lo que hemos anunciado, empezamos hoy á dar á conocer á los corresponsales morosos, á fin de que los suscritores no vuelvan á entenderse con ellos.

No han satisfecho sus compromisos, ni contestado á nuestras cartas:

D. Fortunato Perez Alzora, de Alegría.

D. Lino Sagartuza, de Arévalo.

D. Andrés Avelino Arazosa, de Béjar.

D. Ildfonso Eresma, de Ramales.

D. Sotero Carpentos, de Esquivias.

Todos estos señores adeudan sus pedidos á la Administracion de ALTA Y TRONO; y no solo por la Revista, sino por cantidades que les han sido entregadas por suscripcion á otras publicaciones de esta empresa editorial.

Algunos otros se hallan tambien en descubierto, pero aun no dudamos de su honradez; y para no vernos en el triste caso de unir sus nombres á los anteriores, les rogamos que liquiden sus cuentas pendientes á la mayor brevedad. De lo contrario, continuaremos la lista.

ANUNCIOS.

ARQUEOLOGÍA CRISTIANA ESPAÑOLA.—NOCIONES DE las arquitecturas bizantina, gótica, mudéjar y del Renacimiento, por D. Ramon Vinader, abogado del ilustre Colegio de Madrid.—Esta obra, ilustrada con setenta y dos figuras, se vende á 12 reales ejemplar, en las librerías de Tejado y Olamendi, en Madrid. Con cuatro láminas fotográficas, á 16 rs. Los pedidos de provincias se pueden dirigir al autor, calle de Jacometrezo, núm. 46. cuarto segundo.

A LA LUZ DEL INCENDIO.—ULTIMAS BARRICADAS EN PARIS y primeras restauraciones en Europa, por A. J. de Vildósola.—Este opúsculo de actualidad, al que su mérito y el nombre de su autor auguran la inmensa circulacion de los que publicara á la raiz de la revolucion de setiembre, y que tanto contribuyeron á alentar y á vigorizar la comunión católicomonárquica, se vende á 4 rs. en la administracion de *La Esperanza* y en las librerías de Olamendi, calle de la Paz; Lopez, calle del Carmen; viuda de Aguado, calle de Pontejos; Tejado, calle del Arenal, etc.

De provincias pueden hacerse los pedidos directamente, enviando sellos ó libranzas de giro á la administracion de *La Esperanza*, que los remitirá en seguida, franco de porte. Los librerías y corresponsales de provincia que quieran tomar desde luego ejemplares para venderlos de su cuenta, pueden hacerlo enviando igualmente el valor de sus pedidos, con el descuento del 20 por 100, ó del 25 si el franqueo corre de su cuenta.

MADRID, 1871.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal.